

**ORDEN de 30 de marzo de 1973 por la que se nombra a don Daniel Mas Carbonell Presidente nacional de la Asociación Nacional de Invalidos Civiles.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 14 de la Orden ministerial de 14 de diciembre de 1959,

Este Ministerio tiene a bien nombrar a don Daniel Mas Carbonell Presidente nacional de la Asociación Nacional de Invalidos Civiles.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de marzo de 1973.

#### GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Política Interior y Asistencia Social.

**ORDEN de 5 de abril de 1973 por la que se nombra Secretario general del Gobierno Civil de Valencia a don José Pérez Moreno.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para provisión por libre designación de la plaza vacante de Secretario general del Gobierno Civil de Valencia y sus resultados, anunciadas en Resolución de 8 de marzo próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17.5 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, ha resuelto:

Nombrar Secretario general del Gobierno Civil de Valencia a don José Pérez Moreno —A01PG002657—, Funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, actualmente en el Gobierno Civil de Valencia, cesando en el cargo de Vicesecretario general que viene desempeñando.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de convocatoria, y por tratarse de puesto de trabajo de libre designación, el presente nombramiento se efectúa bajo la condición expresa que determina el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de abril de 1973.—P. D., el Subsecretario, Antonio Rueda.

Ilmo. Sr. Inspector general de este Ministerio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Interventores de Fondos de Administración Local en el concurso convocado por Resolución de 7 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto de 1972).**

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en Resolución del concurso convocado al efecto

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Interventores de Fondos de Administración Local para las plazas que a continuación se relacionan:

#### CATEGORÍAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA

##### Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Alicante, don José Llorca Gisbert.

##### Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Palma de Mallorca, don Pedro Fluxá León de Garabito.

##### Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Castellón de la Plana, don Francisco Loperena Andreu.

##### Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Puertollano, don Tomás V. García Castañeda.

##### Provincia de Córdoba

Diputación Provincial, don José L. Jiménez Ródenas.

##### Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, don Leovigildo Alonso Fonturbel.

##### Provincia de Guipúzcoa

Diputación Provincial, don Pedro Reynoso Bonet.

##### Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Jaén, don Santiago Martín Aguilera.

##### Provincia de León

Diputación Provincial, don Pedro Alonso Martínez.

##### Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Málaga, don Eugenio González Vázquez.

##### Provincia de Orense

Diputación Provincial, don Antonio Rey-Stolle de la Peña.

##### Provincia de Oviedo

Diputación Provincial, don José Ramón Mora Piñan.

##### Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Telde, don Fulgencio Eloy Molina Guerra.

##### Provincia de Pontevedra

Diputación Provincial, don Emilio Mora Clavería.

##### Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Consejo Insular de Tenerife, don César García Álvarez.

##### Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Carmona, don Manuel Rivas Márquez.

Ayuntamiento de Utrera, don José María Escobar Gallego.

##### Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Tarragona, don Evaristo Vallecjo Bonet.

##### Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Toledo, don Luis Prieto Ibañez.

##### Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Alcira, don Jesús Muñoz Jiménez.

#### CATEGORÍAS CUARTA Y QUINTA.

##### Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de San Adrián del Besós, don José María Gibert Gisbert.

##### Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Chipiona, don Domingo Baredo Fernández.

##### Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Cercedilla, don Rafael Blasco Castany.

##### Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, don Enrique Ramírez Cabello.

##### Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, don Francisco Crusat López.

Lo que se publica para su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás dependencias que señale el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

No se efectuará nombramientos para los Ayuntamientos de Chinchón, Galapagar y Valdemoro, de la provincia de Madrid; Villacañas (Toledo) y Ondárroa (Vizcaya), por haberse suprimido la plaza de interventor en las Corporaciones mencionadas, según Resoluciones de la Dirección General de Administración Local insertas en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 24